



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2011.

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 2 de agosto de 2011 , por unanimidad.

#### *APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-*

**SEGUNDO.-** CONTRATACIÓN - 393/2010.- APROBACIÓN DE LA 1ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE EN AVDA. OBISPO ROCAMORA, DE ORIHUELA"

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, con C.I.F. A-53223794, por importe de 10.745,27€ más 1.934,15€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 12.679,42€ (DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS EUROS) por "*Certificación número uno de obra de Infraestructuras de saneamiento y agua potable en Avda. Obispo Rocamora de Orihuela*".

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223794 y domicilio en domicilio en Plaza Caturla, n.2 de 03300 Orihuela (Alicante) y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** CONTRATACIÓN.- 86/2010-  
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 7 CORRESPONDIENTES A EJECUCIÓN DE  
OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DOCENTE INFANTIL EN PAU-25 EN  
ORIHUELA COSTA”. FEIL-II

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la Certificación nº 7, presentada por la mercantil METTAS 2020, S.L. con CIF nº B-53638151 por importe total de OCHENTA MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (80.079,59 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil METTAS 2020, S.L. con CIF nº B-53638151, con domicilio en C/ Juan Ramón Jiménez, 9-03203-Elche (Alicante).

**CUARTO.-** CONTRATACIÓN.-  
226/2010.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº DOS CORRESPONDIENTE AL  
CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD  
PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO  
MUNICIPAL DE LA P.R. DE TORREMENDO”.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L., con CIF nº B-03483559, por importe de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (96.892,42 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** Remitir la factura presentada por el adjudicatario a la Conselleria de Deportes, para que realice el reconocimiento de la obligación y pago, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Acuerdo de Delegación de Competencias.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L., con CIF nº B-03483559, con domicilio en C/ Camino Viejo de Callosa 69 y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### APROBACIÓN DE FACTURAS.-

**QUINTO.-** CONTRATACIÓN 96/69/07.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. ( Vehículo Turismo. Cuota nº 33).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

### **SEXTO.-CONTRATACIÓN.-**

185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Junio 2011).

**PRIMERO:** Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (19.461,58,00 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.

### **SEPTIMO.-** CONTRATACIÓN.-

181/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LOS SERVICIOS DE "COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL"(Mes Junio /11).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574 por importe de 12.570,25€ más 1.715,39€ de I.V.A. lo que hace un total de 14.285,64€ (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a la empresa SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574 con domicilio en Avda. de Segarra, n.42 bajos -03320- Torrellano-Elche (Alicante), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

### **OCTAVO.-** CONTRATACIÓN ■- 209/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA "DIRECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA".(Certificación 7ª) FEIL II

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693; por importe total de 1.552,22€ (1.315,44€ más 236,78€ correspondientes al 18% de IVA).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Bienestar Social.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693, con domicilio en calle Reyes Católicos, 21-CP-03300 de Orihuela (Alicante).

**NOVENO.-** CONTRATACIÓN ■- 211/2010.- APROBACIÓN DE LA 7ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DE "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA" (FEIL II).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa **GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. B-54043229** por importe de **2.661,12€ más 479,00€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 3.140,12€ (TRES MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L., con CIF nº B-54043229, con domicilio en C/ Maestro Marqués, n.33-2º de -03004-Alicante, y comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**DECIMO.-**CONTRATACIÓN ■- 292/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE D. RUBÉN MACIÁ MARTÍNEZ, PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2011" (Mes de JUNIO 2011).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D. Rubén Maciá Martínez con N.I.F. 45568633-K por importe de **1.197,55€ (MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a D. Rubén Maciá Martínez con N.I.F. 45568633-K con domicilio en C/ Jaime March, n.4 1ºB de 03360 Callosa de Segura (Alicante), a efectos oportunos.

### **DECIMOPRIMERO.-** CONTRATACIÓN

■- 293/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE D<sup>a</sup> MARI CARMEN GÁLVEZ MOLERA, PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2011” (Mes de Junio 2011).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D<sup>a</sup> Mari Carmen Gálvez Molera por importe de **1.408,88€ (MIL CUATROCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y OCHO EUROS)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup> Mari Carmen Gálvez Molera, con N.I.F. 290130251-T con domicilio en C/ Del Pilar, n.12 de -03300- Orihuela (Alicante) a efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN,-**

394/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA".

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la mercantil la mercantil **ELECT-RIHU, S.L. con C.I.F. B-03452810** por importe total de **ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (11.632,09 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Alumbrado Público y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **ELECT-RIHU, S.L. con C.I.F. B-03452810** con domicilio en Pol. Ind. Puente Alto, Nave D-3, apartado de correos 105, 03300-Orihuela.

### **DECIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN,- 426/2010.-**

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA "LA REPOSICION DE ACERADO EN AVDA. DE LA VEGA DE ORIHUELA".

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F. B-53024352 por importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (44.987,76 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F. B-53024352, con domicilio en Camino Viejo de Callosa, 11- 03300-Orihuela (Alicante).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**DECIMOCUARTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/37/11 (20110363) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 10/37/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 28.320,00 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOQUINTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/16/11 (20110359) DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 05/16/11 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 14.160,00 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOSEXTO.-** CONTRATACIÓN ■- 47/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN EN EL CONSERVATORIO DE ORIHUELA"(Mes de Junio/11).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388** por importe de **519,01€ más 93.42€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 612,43€ (SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388** con domicilio en C/ Del Dólar, Parc.90 P.I. las Atalayas. Buzón 20006 de -03114- Alicante, a los efectos oportunos.

**DECIMOSEPTIMO.-** CONTRATACIÓN.-  
108/2011- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SUMINISTRO PARA “ADQUISICIÓN DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUS EN LAS PEDANIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”.

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **CENTRO COMERCIAL Y JARDINERIA EL MAYORAJO, S.L. con C.I.F. B-53519435** por importe total de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (21.236,46 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejal Delegada de Transporte y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **CENTRO COMERCIAL Y JARDINERIA EL MAYORAJO, S.L. con C.I.F. B-53519435**, con domicilio en Ctra. de Arneva, km 0,700-03312-Orihuela.

**DECIMOCTAVO.-**  
**CONTRATACIÓN.-** 58/2011- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.(3ª CERTIF.)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.768,04 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976**, con domicilio en Polígono Industrial Apatel, c/ De la Industria nº 3, 03380-Bigastro (Alicante).

**DECIMONOVENO.-FOMENTO DE EMPLEO.- APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CANTIDAD DE 552,65 € A FAVOR DEL SERVEF, EN CONCEPTO DE INTERESES DE DEMORA DEL REINTEGRO REALIZADO, CORRESPONDIENTE A LA JUSTIFICACIÓN DEL TALLER DE EMPLEO PARA EL RECICLAJE PROFESIONAL “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO E INSTITUCIONES”, EXPTE.: FOTERP/2009/6/03 .**

**PRIMERO.-** Aprobar el pago de la cantidad de 552,65 € a favor del SERVEF, en concepto de intereses de demora del reintegro realizado, correspondiente a la justificación del Taller de Empleo para el Reciclaje Profesional “Atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio e Instituciones”, expediente FOTERP/2009/6/03.

**SEGUNDO.-** Efectuar el ingreso de la referida cantidad a favor del SERVEF, en la cuenta corriente 0049-1827-81-2410382871 de la entidad financiera BANCO SANTANDER, S.A.

**TERCERO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos y remitir el correspondiente justificante del abono efectivo a la Dirección Territorial del SERVEF.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**VIGESIMO.-** FOMENTO DE EMPLEO.- APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CANTIDAD DE 225,78 € A FAVOR DEL SERVEF, EN CONCEPTO DE INTERESES DE DEMORA DEL REINTEGRO REALIZADO, CORRESPONDIENTE A LA 1ª FASE DEL TALLER DE EMPLEO "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO E INSTITUCIONES", EXPTE.: FOTAE/2010/4/03 .

**PRIMERO.-** Aprobar el pago de la cantidad de 225,78 € a favor del SERVEF, en concepto de intereses de demora del reintegro realizado, correspondiente a la 1ª Fase del Taller de Empleo "Atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio e Instituciones", expediente FOTAE/2010/4/03.

**SEGUNDO.-** Efectuar el ingreso de la referida cantidad a favor del SERVEF, en la cuenta corriente 0049-1827-81-2410382871 de la entidad financiera BANCO SANTANDER, S.A.

**TERCERO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos y remitir el correspondiente justificante del abono efectivo a la Dirección Territorial del SERVEF.

**VIGESIMOPRIMERO.-** FOMENTO DE EMPLEO.- APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CANTIDAD DE 20.714,35 € A FAVOR DEL SERVEF EN CONCEPTO DE REINTEGRO, CORRESPONDIENTE AL MÓDULO "A" Y "B" DE LA 4ª FASE DE LA ESCUELA TALLER "BARRIO HERNANDIANO", EXPEDIENTE "FOEST/2008/23/03".

**PRIMERO.-** Aprobar el pago de la cantidad de 20.714,35 € a favor del SERVEF, en concepto de reintegro correspondiente a la parte "A" y "B" de la 4ª Fase de la Escuela Taller "Barrio Hernandiano", expediente FOEST/2008/23/03.

**SEGUNDO.-** Efectuar el ingreso de la referida cantidad a favor del SERVEF en un plazo de diez días, en la cuenta corriente 0049-1827-81-2410382871, abierta en la entidad financiera Banco Santander Central Hispano.

**TERCERO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos y remitir el correspondiente justificante del abono efectivo a la Dirección Territorial del SERVEF.

**VIGESIMOSEGUNDO.-** FOMENTO DE EMPLEO.-  
APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CANTIDAD DE 13.453,63 € A FAVOR DEL SERVEF EN CONCEPTO DE REINTEGRO, CORRESPONDIENTE AL MÓDULO “D” DE LA 4ª FASE DE LA ESCUELA TALLER “BARRIO HERNANDIANO”, EXPEDIENTE “FOEST/2008/23/03”.

**PRIMERO.-** Aprobar el pago de la cantidad de 13.453,63 € a favor del SERVEF en concepto de reintegro, correspondiente a la parte “D” de la 4ª Fase de la Escuela Taller “Barrio Hernandiano”, expediente FOEST/2008/23/03.

**SEGUNDO.-** Efectuar el ingreso de la referida cantidad a favor del SERVEF en un plazo de diez días, en la cuenta corriente 0049-1827-81-2410382871, abierta en la entidad financiera Banco Santander Central Hispano.

**TERCERO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal a los debidos efectos y remitir el correspondiente justificante del abono efectivo a la Dirección Territorial del SERVEF.

**VIGESIMOTERCERO.-** CONTRATACIÓN.-  
185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA ABRIL 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la factura “**mes de abril 2011**” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de **3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).**



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

### VIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MAYO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente al mes de “**mes de mayo 2011**” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de **3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

*CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.*



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**VIGESIMOQUINTO.-** BIENESTAR SOCIAL.- APROBACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA INDIVIDUALIZADA CON MOTIVO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIO-SANITARIA.

**PRIMERO.** Aprobar la concesión de una ayuda económica individualizada por importe total de TRES MIL NOVECIENTOS EUROS ( 3.900,00 €), para el ingreso, durante tres meses o parte proporcional de acuerdo a los días que permanezca en el centro, para el ingreso en la Residencia Casaverde de D. Antonio Manuel Lorente Almira.

**SEGUNDO.** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social y a la Intervención Municipal de Fondos.

### *PATRIMONIO.*

**VIGESIMOSEXTO.-** PATRIMONIO 213.1/11 OCUPACION DIRECTA DE PARCELA DESTINADA A RED PRIMARIA DE RESERVA DOTACIONAL CON USO EDUCATIVO-CULTURAL DENTRO DEL SECTOR PAU-12B.-

**PRIMERO.-** De conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, aprobar la obtención por ocupación directa con reserva del aprovechamiento fijado, de la parcela destinada a Red Primaria de Reserva Dotacional con uso educativo-cultural, dentro del Sector PAU-12B del PGMOU, de 2.727 m<sup>2</sup>, propiedad de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen y D<sup>a</sup> Rosa-Josefa Soriano Pineda, inscrita en el registro de la Propiedad nº 1 al Tomo 1.332, Libro 1.026, Folio 166, Finca Registral nº 80.057, con una superficie de 2.400 m<sup>2</sup>, Rf<sup>a</sup> Catastral 03099A047001850000TB, cuyos lindes son:

Norte, Azarbe de los Caballos

Sur, Rafael Soriano Ortuño y otro

Este, Dolores Alonso Lucas

Oeste, Francisco Hernández Teruel

Hay constituida servidumbre sobre esta finca y la nº 80.055, como predios sirvientes y en favor de las fincas nº 80.059 y 80.061 como predios dominantes, de paso de riego por su lindero común

**SEGUNDO.-** La relación de los bienes objeto de la ocupación directa, sus propietarios , el aprovechamiento que corresponda y las unidades de ejecución en las que deban integrarse, ha de publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat y notificarse a quienes consten como titulares de derechos inscritos en el Registro de la Propiedad, otorgándoles un plazo de audiencia de un mes, para la formulación de alegaciones. Asimismo debe notificarse al Registro de la Propiedad, solicitando del mismo certificación de dominio y cargas de la finca afectada y la práctica de los asientos que corresponda.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Transcurrido dicho plazo de audiencia debe levantarse el acta de ocupación, haciendo constar las circunstancias a que se refiere el artículo 439.2 del Decreto 67/2006, de 12 de mayo, del Consell Valencià, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística Valenciana.

El Ayuntamiento debe expedir a favor de los titulares de la parcela certificación del acta de ocupación, remitiendo copia al Registro de la Propiedad para inscribir a favor del Ayuntamiento la superficie ocupada y a favor de los propietarios el aprovechamiento de la finca ocupada, a cuyos folios se trasladarán todos los asientos vigentes de las mismas.

**CUARTO.-** Notificar a los titulares de la parcela Sras. Soriano Pineda y al Registro de la Propiedad nº 1 a los efectos de la solicitud del certificado de dominio y cargas de la finca afectada.

### **PREVIA LA REGLAMENTARIA DECLARACION DE URGENCIA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTO LOS ACUERDOS SIGUIENTES,**

**VIGESIMOCTAVO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/17/11 (20110361-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE COSTA, PLAYAS Y RESIDENTES INTERNACIONALES.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 12/17/11 de la concejalía de costa, playas y residentes internacionales, que incluye un total de 48 documentos e importa la cantidad de 125.766,60 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los servicios económicos de este ayuntamiento (negociado contabilidad), a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO D. ZAPATA BELTRÁN